

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5662 *Orden JUS/445/2017, de 8 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guadalhorce a favor de doña Isabel de la Campa Núñez.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guadalhorce a favor de doña Isabel de la Campa Núñez, por distribución de su abuela, doña Isabel Benjumea Cabeza de Vaca.

Madrid, 8 de mayo de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.